

**DERECHO CONSTITUCIONAL**

<b>Código</b>	AP1003			
<b>Carrera</b>	Administración Pública			
<b>Eje de Formación</b>	Línea Jurídica			
<b>Semestre/Año</b>	Cuarto Semestre 2020			
<b>Pre-requisitos</b>	Introducción al Derecho			
<b>SCT</b>	6			
<b>N° de horas semanales</b>	<b>Cátedra</b>	3 horas	<b>Ayudantía</b>	1,5 horas
<b>N° de semanas</b>	12			
<b>Profesor(a) responsable:</b>	Dra. Paz Irarrázabal González			
	paz.irarrazabal@uoh.cl			
<b>Ayudantes</b>				
	Correo electrónico:			
<b>Horario de clases</b>	Martes: 12.00- 13.30 Jueves 12.00 – 13.30			
<b>Horario de ayudantía</b>				
<b>Horario de atención alumnos</b>				

**Descripción**

La asignatura ofrece al estudiante un panorama general del ordenamiento constitucional y sus instituciones políticas, actuales y en evolución. Desde esa perspectiva, el constitucionalismo y la construcción del Estado moderno constitucional, junto con los principios constitucionales esenciales, permitirán explicar las opciones del constituyente al estatuir y concretar nuestra forma de gobierno, nuestro modelo de Estado, los sistemas orgánicos de nuestra Carta Fundamental y los mecanismos de control y participación nacionales y comparados.

El futuro administrador público, en esta asignatura, se posicionará como un operador del Derecho Constitucional como mecanismo de gestión pública desde el análisis y la resolución de problemas y controversias con relevancia jurídica.

<b>Contribución al Perfil de Egreso</b>	
<b>Ámbitos de Desempeño</b>	<b>Competencias y sub-competencias</b>
1. La gestión estratégico-operativa de organizaciones públicas (estatales y no estatales)	1. Define, analiza e interpreta el fenómeno organizativo u otro relevante en el que se desenvuelve, utilizando enfoques interdisciplinarios para problematizarlo desde la especificidad de los asuntos públicos.
2. La gestión político-estratégica del entorno (regional/nacional)	<p>1. Identifica y analiza relaciones, influencias y dinámicas de interacción entre su organización y su entorno, utilizando y conjugando modelos y aproximaciones teóricas, enmarcando este proceso, con miradas que incorporan criterios locales regionales y nacionales.</p> <p>2. Construye modelos orientados a interpretar fenómenos propios de lo público en el entorno local, regional y/o nacional, apoyándose en saberes científicos, reconociendo su rol como agente de transformación de la realidad.</p> <p>3. Identifica los fines estratégicos de la organización y el rol que cumplen en el marco de la administración pública chilena y su contribución a la resolución de problemas públicos.</p> <p>4. Analiza el sistema político en el que se desarrolla la administración pública chilena, con énfasis en su dimensión regional, identificando el marco legal y normativo en el que se desarrolla la gestión organizativa.</p>
<b>Competencias transversales</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Utiliza y aplica un pensamiento holístico, crítico, lógico y creativo para comprender y explicar los fenómenos propios de su entorno.</li> <li>2. Actúa con criterios éticos guiado por valores y principios de servicio público y compromiso social, interpretando hechos complejos del entorno y reconociendo el impacto de sus actuaciones.</li> <li>3. Desarrolla su labor con apego al Estado de Derecho y la institucionalidad democrática, guiado por los principios de la transparencia, imparcialidad, eficacia, eficiencia, probidad, responsabilidad.</li> </ol>	
<b>Objetivos</b>	
General	
<p>Formular hipótesis a casos y problemas de relevancia jurídico constitucional, integrando el ordenamiento constitucional y sus instituciones políticas, actuales y en evolución, reconociendo el constitucionalismo, la construcción del Estado moderno constitucional y los principios constitucionales esenciales, en su incidencia en la gestión pública, con criterios éticos y desde los valores de un Estado democrático de Derecho.</p>	

Específicos

1. Reflexionar en torno a los pilares del constitucionalismo desde la perspectiva de la evolución de la idea concreta y general de Constitución dentro del ordenamiento jurídico nacional e internacional, a través del análisis de casos y la resolución de problemas con una mirada crítica, para valorar el Estado de Derecho moderno.
2. Describir los elementos dogmáticos de la Constitución de 1980, con énfasis en sus capítulos I, II y XV, reconociendo decisiones políticas detrás de la configuración de normas, desde la ética de la democracia sustancial
3. Formular hipótesis frente a casos y problemas de relevancia jurídica desde el conflicto de derechos fundamentales, con criterios interpretativos compatibles con un Estado democrático, servicial y participativo de Derecho
4. Formular hipótesis frente a casos y problemas de relevancia jurídica desde el conflicto de derechos, intereses, principios y normas constitucionales, reconociendo las vías de acción compatibles con las competencias y funciones de los órganos del Estado y su idoneidad para intervenir en la controversia, con los valores de un Estado de Derecho moderno.

## Contenidos

1. Introducción
  - a. Política y derecho
  - b. Estado, Constitución y Constitucionalismo
  - c. Poder constituyente y poder constituido
  - d. La Constitución como norma y su relación con el ordenamiento jurídico
  - e. Constitución y el principio contra mayoritario
2. La Constitución de 1980
  - a. Historia constitucional chilena
  - b. Origen Constitución 1980
  - c. Reformas y proceso constituyente
3. Bases de la Institucionalidad
  - a. Bases de la Institucionalidad.
  - b. Tratados internacionales
  - c. Nacionalidad y ciudadanía
  - d. Soberanía y reformas constitucionales
4. Derechos Fundamentales
  - a. Teoría de los Derechos Fundamentales
  - b. Regulación y garantías de los derechos fundamentales
  - c. Límites y conflicto entre derechos
  - d. Libertad
  - e. Igualdad
  - f. Propiedad y Constitución económica
5. Organización del Estado
  - a. Teoría del Estado y el Gobierno
  - b. Poder Ejecutivo
  - c. Poder Legislativo y Proceso de formación de la ley
  - d. Poder Judicial
  - e. Control constitucional
  - f. Órganos autónomos constitucionales
  - g. Organización territorial

### **Metodología de trabajo**

Dos clases a la semana los días Martes y Jueves de 12.00 a 13.30. Cada clase será dividida en dos bloques de 40 minutos con un intermedio de 10 minutos de descanso.

Las clases serán expositivas y se invitará al debate en base a las lecturas asignadas. Las clases serán grabadas.

4 clases serán impartidas por reconocidos expertos en la materia. Estas clases serán puestas a disposición de la comunidad. Se fomentará la participación de los y las estudiantes en la formulación de preguntas a los invitados.

Las evaluaciones consistirán en preguntas breves y el desarrollo de un ensayo. El objetivo es que los estudiantes aprendan a estructurar sus argumentos y entiendan los requisitos de la escritura académica.

Se realizarán dos clases de metodología para la escritura crítica de ensayos.

<b>Evaluaciones<sup>1</sup></b>		
Descripción General		
<p>Se realizarán dos evaluaciones que consistirán en preguntas breves de las lecturas asignadas y el desarrollo de un ensayo. La primera se desarrollará de manera sincrónica el día 30 de octubre. La segunda será asignada el día 10 de diciembre y los estudiantes tendrán una semana para su entrega.</p> <p>Estudiantes podrán eximirse del examen con nota 5.0</p> <p>El examen consistirá también en la respuesta de preguntas breves y un ensayo.</p>		
<b>Resumen Instrumentos de Evaluación</b>		
	<b>Instrumento</b>	<b>Ponderación</b>
Notas Parciales	I evaluación	30%
	II evaluación	40%
Examen		30%
<b>Inasistencia a Evaluaciones</b>		
<p>Las inasistencias a clases o evaluaciones por parte de los estudiantes podrán ser justificadas exclusivamente por la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), a través de una Constancia o Certificado que indicará los días justificados, que se hará llegar al profesor a través del Jefe de Carrera.</p> <p>Para que la justificación sea válida, los estudiantes deberán entregar a la DAE dentro de 3 días hábiles a contar de su inasistencia la documentación necesaria y suficiente, de modo presencial o electrónico. Si la justificación no es entregada en dicho plazo, la evaluación será calificada automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).</p>		

<sup>1</sup> De acuerdo con el Art. 41 del Reglamento General de Estudios de Pregrado, "El rendimiento académico de los estudiantes será expresado en la escala de notas de 1,0 a 7,0, graduada con un decimal de aproximación, y las centésimas que surjan por concepto

de cálculos parciales serán objeto de redondeo positivo a partir del dígito 5. La nota mínima de aprobación será 4,0. También existirá el concepto "Reprobado" (R), en el caso que la situación de reprobación se deba al no cumplimiento de algunas de las condiciones de aprobación que considere la asignatura o actividad curricular, la cual no pueda o no amerite ser expresada en términos numéricos."

### Normas de Integridad Académica

Se considerarán faltas graves a la ética las siguientes acciones:

- Copiar y/o facilitar la copia de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica.
- Obtener las respuestas de cualquier tipo de evaluación presencial de fuentes materiales o digitales cuando esto no haya sido autorizado.
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de evaluación.
- Adulterar cualquier documento oficial como el acta de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros.

La concurrencia en cualquiera de las faltas graves antes mencionadas será sancionada con la suspensión inmediata de la actividad y tendrá como consecuencia la aplicación de la nota mínima de la escala (1,0). Además, estas causales serán informadas por el profesor al Jefe de Carrera, quien elevará el caso a la Dirección de Escuela para la aplicación del reglamento correspondiente.

### Bibliografía

Se considera bibliografía básica:

Abramovich, Víctor y Courtis, Christian (2009) "Apuntes sobre la exigibilidad judicial de los derechos sociales", en Courtis, Christian y Ávila, Ramiro (eds.) *La protección judicial de los derechos sociales*, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Alexis, Robert (1997) *Teoría de los Derechos Fundamentales*, Centro de Estudios Constitucionales.

Aldunate, Eduardo (2009) *Jurisprudencia constitucional 2006-2008: estudio selectivo*, Legal Publishing.

Aldunate, Eduardo (2008) *Derechos fundamentales*, Legal Publishing.

Atria, Fernando (2014) *Derechos sociales y educación: Un nuevo paradigma de lo público*, LOM.

\_\_\_\_\_ (2013) *La Constitución tramposa*, LOM.

Bassa, Jaime, Ferrada, Juan Carlos y Viera, Christian (2020) *La Constitución que queremos, propuestas para un momento de crisis constituyente*. LOM

\_\_\_\_\_ (2015) *La Constitución Chilena*, LOM.

Bermúdez, Jorge (2011) *Derecho Administrativo General*, Legal Publishing.

Bordalí, Andrés (2008) "La doctrina de la separación de poderes y el Poder Judicial chileno". *Revista de Derecho (Valdivia)* 30(1).

Cordero, Eduardo (2006) "La dogmática constitucional de la propiedad en el derecho chileno", *Revista de Derecho (Valdivia)* 19 (1).

Correa, Sofía y Ruiz-Tagle, Pablo (2010) *Ciudadanos en democracia, fundamentos del sistema político chileno*, Debate.

Contreras, Pablo y García, Gonzalo (2014) *Diccionario Constitucional Chileno*, Cuadernos del

Contreras, Pablo y Salgado, Constanza (eds) (2020) *Curso de derechos fundamentales*, Tirant lo Blanch.

\_\_\_\_\_ (2017) *Manual sobre derechos fundamentales*, LOM.

Contreras, Pablo y Lovera, Domingo (2020) *La Constitución de Chile*. Tirant Lo Blanch

Díez-Picazo, Luis María (2005) *Sistema de derechos fundamentales*. Thomson

Ferrajoli, Luigi (1999) *Derecho y Garantías, la Ley del más Débil*, Trotta.

Fermandois, Arturo (2001) *Derecho Constitucional Económico*, Ediciones UC.

García de Enterría, Eduardo (2006) *La Constitución como norma y el Tribunal Constitucional*, 4 ed. Civitas.

García, José Francisco y Verdugo, Jorge (2015) "Subsidiariedad: mitos y realidades en torno a su teoría y práctica constitucional" en Ortúzar Pablo (ed) *Subsidiaridad, más allá del Estado y del Mercado*, Instituto de Estudios de la Sociedad

Gargarella, Roberto (2014) *La sala de máquinas de la Constitución. Dos siglos de constitucionalismo en América Latina (1810-2010)* Katz

Hart Ely, John (1997) *Democracia y desconfianza: una teoría del control constitucional*, Siglo del Hombre Editores.

Henríquez, Miriam (2016) *Las fuentes del orden constitucional chileno*, Thomson Reuters.

\_\_\_\_\_ (2008) "Jerarquía de los tratados de derechos humanos: análisis jurisprudencial desde el método de casos", en *Revista de Estudios Constitucionales*.

Irrarrázabal, Paz y Tortora, Hugo (2020) 'Órganos del Estado y Derechos Fundamentales

Reflexiones para una nueva Constitución', en Lorca, Rocio y otros (eds) *La hoja en blanco: claves para conversar sobre una nueva Constitución*, La pollera.

Lorca (2020) "Libertad personal y seguridad individual", en *Revista de estudios de la Justicia*.

Nogueira Alcalá, Humberto (2006) *Lineamientos de interpretación constitucional y del bloque constitucional de derechos*, Librotecnia.

Otto, Ignacio (1987) *Derecho Constitucional. Sistema de Fuentes*, Ariel Derecho.

Peces-Barba Martínez, Gregorio (1995) *Curso de Derechos Fundamentales. Teoría general*, Universidad Carlos III de Madrid.

Salazar, Pedro (2006), *La democracia constitucional*, Fondo de Cultura Económico.

Schmitt, Carl (2011) *Teoría de la Constitución*, Alianza

Viera Álvarez, Christian (2013) *Libre iniciativa económica y Estado Social. Análisis al estatuto de la libertad de empresa en la Constitución chilena*, Legal Publishing.

Waldron, Jeremy (2015) "El Centro de la argumentación contra el control judicial de la legislación" en Fabra, Jorge Luis y García Leonardo (ed) *Filosofía del Derecho Constitucional. Cuestiones fundamentales* UNAM

**Calendario de trabajo**

Consta en documento aparte con asignación de lecturas.

	Contenido	Lecturas (*voluntarias)
29.09	Introducción curso: explicación del curso, metodología, evaluación. Política y derecho Estado, Constitución y Constitucionalismo Poder constituyente y poder constituido.	Pedro Salazar (2006), <i>La democracia constitucional</i> , p.72-108
01.10	La Constitución como norma y su relación con el ordenamiento jurídico. Constitución y contra mayoría. Interpretación constitucional.	Eduardo García de Enterría, <i>La Constitución como norma</i> p. 49 - 59  * Carl Schmitt, <i>El concepto de Constitución</i> p. 45-57
06.10	Antecedentes Constitución 1980 La Constitución de 1980: origen y reformas.	Contreras y Lovera, <i>La Constitución en Chile</i> , p. 15 – 44.
08.10	Crisis constitucional y proceso constituyente actual	Reportaje paso a paso a la constituyente (una plana).
13.10	Bases de la Institucionalidad. Nacionalidad y ciudadanía Soberanía y reformas constitucionales	Contreras y Lovera, <i>La Constitución en Chile</i> . p. 45-63.
15.10	Teoría de los derechos: Derechos Fundamentales, Derechos Humanos y Derechos Constitucionales	Díez-Picazo. <i>Sistema de derechos fundamentales</i> . Cap. 1
20.10	Regulación y garantías de los derechos fundamentales Límites Conflictos entre derechos	Salgado, "Límites y restricciones a los Derechos Fundamentales", en Contreras y Salgado, <i>Manual sobre Derechos Fundamentales</i> p. 207-255 *Alexy, R., Teoría de los derechos fundamentales, p. 81-138
22.10	Introducción al estudio de libertades	Lorca, "Libertad personal y seguridad individual", en Revista de Estudios de la Justicia p.71 -104
27.10	Libertades civiles. Libertades políticas.	Charney, "Las libertades expresivas en el imaginario constitucional", en Bassa y otros, <i>La Constitución que queremos</i> . p. 255-274
29.10	<i>Clase metodológica: elaboración de ensayos</i>	
02-06	RECESO	
10.11	Introducción al estudio de igualdad	Pino y Contreras, <i>Diccionario Constitucional Chileno</i> , p.514-532
12.11	Derechos sociales, económicos y culturales.	Lovera, "Derechos sociales en una Nueva Constitución", en Bassa y otros, <i>La Constitución que queremos</i> . p.111-

		130 *Ugarte, "Derecho del Trabajo", en Bassa y otros, <i>La Constitución Chilena</i> , p.121-140
17.11	Propiedad y constitución económica - Seminario prof. Constanza Salgado (UAI)	Ferrada, "Derecho de Propiedad" en Bassa y otros, <i>La Constitución Chilena</i> p. 161 – 184. *García y Verdugo, "Subsidiariedad: mitos y realidades en torno a su teoría y práctica constitucional" p. 205- 225
19.11	Debate sobre judicialización DESC.	Abramovich, Víctor y Courtis, Christian (2009): "Apuntes sobre la exigibilidad judicial de los derechos sociales", en Courtis y otros, <i>La protección judicial de los derechos sociales</i> p. 3-29.
24.11	<i>Clase metodológica: revisión de ensayos</i>	
26.11	Teoría del Estado y Gobierno Separación de poderes	Irarrázabal Paz y Tortora Hugo, 'Órganos del Estado y Derechos Fundamentales Reflexiones para una nueva Constitución', en Lorca y otros (eds) <i>La hoja en blanco: claves para conversar sobre una nueva Constitución</i>
01.12	Poder ejecutivo	Contreras y Lovera, <i>La Constitución en Chile</i> . 97- 143.
03.12	Poder legislativo y formación de la ley. Seminario Constanza Valdés – (asesora parlamentaria).	Contreras y Lovera, <i>La Constitución en Chile</i> . p.143-179.
08.12	FERIADO	
10.12	Poder Judicial Control constitucional	Waldron, El Centro de la argumentación contra el control judicial, p. 158- 166 y 176- 212  *Contreras y Lovera, <i>La Constitución en Chile</i> . p.195-237.
15.12	Órganos autónomos constitucionales - Seminario prof. Vicente Aliaga (UOH y Contraloría)	Contreras y Lovera, <i>La Constitución en Chile</i> . p. 273-295.
17.12	Organización territorial Municipalidades	Contreras y Lovera, <i>La Constitución en Chile</i> . p.237-273
21-25	RECESO	
28-1	RECESO	
05.01	Constitución y derecho internacional- Seminario prof. Pietro Sferrazza (UV y	

	UNAB)	
07.01	REVISION	
11-29	EXAMENES	